

## **Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes**

**Vigésima sesión**  
**Ginebra, 27 a 31 de enero de 2014**

### **INFORME SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES: DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS LEGISLACIONES NACIONALES Y REGIONALES EN MATERIA DE PATENTES**

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En su decimonovena sesión, celebrada en Ginebra del 25 al 28 de febrero de 2013, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) acordó que la información sobre determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales en materia de patentes, publicada en el sitio web del foro electrónico del SCP, se actualizara sobre la base de los comentarios recibidos de los Estados miembros.
2. Desde la decimonovena sesión del SCP, se ha recibido información en relación con las legislaciones nacionales de patentes de los siguientes Estados miembros: Australia, Alemania, España, India y Lituania.
3. De conformidad con la decisión mencionada anteriormente, la Secretaría actualizó el sitio web del foro electrónico del SCP, que contiene información sobre determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales en materia de patentes, a saber, el estado de la técnica, la novedad, la actividad inventiva (carácter no evidente de la invención), el plazo de gracia, la divulgación suficiente, las exclusiones de la materia patentable y las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes. Dicho documento puede consultarse en el sitio web del foro electrónico del SCP, en: [http://www.wipo.int/scp/es/annex\\_ii.html](http://www.wipo.int/scp/es/annex_ii.html).

[Fin del documento]